



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN N.

( 165 )

25 JUN 2018

*"Por la cual se modifican unos artículos de las Resoluciones Nos. 153 y 154 del 18 de junio de 2018"*

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus facultades otorgadas mediante, Acuerdo N.01 de 2007, demás normas legales vigentes, y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 153 del 18 de junio de 2018 expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año al personal docente de planta de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que mediante Resolución No. 154 del 18 de junio de 2018 expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año al personal docente de planta de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que con oficio 2018IE17151 calendado 25 de junio de 2018 la Decana de la Facultad de Ciencias y Educación de junio 23 de 2018, solicita modificar la fecha de disfrute de vacaciones de mitad de año de la docente **MARTINEZ RIVERA CARMEN ALICIA**, a partir del 3 de julio de 2018.

Que según oficio 2018IE17213 calendado 25 de junio de 2018, el Decano de la Facultad de Ingeniería solicita modificar el artículo 42 de la Resolución No. 154 del 18 de junio de 2018, en el sentido de adicionar a las vacaciones concedidas al docente **TRUJILLO RODRIGUEZ CESAR LEONARDO**, quince (15) días calendario a partir del 25 de junio de 2018.

Que la División de Recursos Humanos verificó cada uno de los requerimientos y estableció la procedencia de efectuar las modificaciones contenidas en el presente acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto; éste despacho.

#### RESUELVE

**ARTICULO 1°:** Modificar el artículo 26° de la Resolución N. 153 del 18 de junio de 2018, en el sentido de conceder el disfrute de veinte (20) días calendario de vacaciones así: cinco (5) días calendario del periodo 2017-2018 y quince (15) días calendario del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 3 al 22 de julio de 2018 inclusive, y no como allí aparece, a la docente **MARTINEZ RIVERA CARMEN ALICIA**, de conformidad con la parte motiva que antecede.

**ARTICULO 2°:** Modificar el artículo 42° de la Resolución N. 154 del 18 de junio de 2018, en el sentido de conceder el disfrute de veintisiete (27) días calendario de vacaciones así: doce (12) días calendario del periodo 2017-2018 y quince (15) días calendario del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 25 de junio al 21 de julio de 2018 inclusive, al docente **TRUJILLO RODRIGUEZ CESAR LEONARDO**, de conformidad con la parte motiva que antecede.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN N.º

( 165 )

"Por la cual se modifican unos artículos de las Resoluciones Nos. 153 y 154 del 18 de junio de 2018".

ARTICULO 3º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 25 JUN 2018

JOSE VICENTE CASAS DIAZ  
Vicerrector Administrativo y Financiero

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria Div. Recursos Humanos	
REVISÓ	Carmen Smith Delgado Niño Diana Soraya Ahumada	Profesional Universitario DRH Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera	
APROBÓ	Jorge Enrique Vergara Vergara	Jefe División de Recursos Humanos	